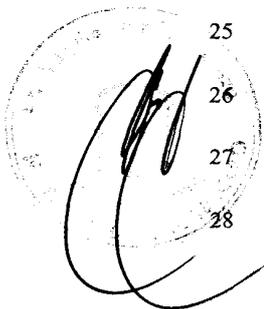




**REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA TOFILI S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-**



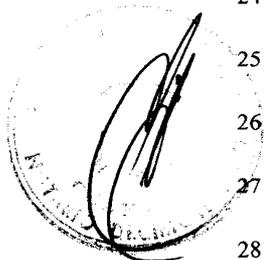
1 En la ciudad de Guayaquil, República
2 del Ecuador a los **cuatro** días del mes
3 de **Marzo** del año **dos mil once**, ante
4 mí, **doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**,
5 abogado y notario público decimoter-
6 cero de este cantón, comparece el
7 señor **FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON**,
8 de estado civil casado, de profesión
9 ingeniero civil, a nombre y en repre-
10 sentación de la compañía **TOFILI S.A.**,
11 en su calidad de **Gerente General** y
12 **Representante Legal**, conforme lo acre-
13 dita con la copia de su nombramiento
14 debidamente aceptado e inscrito y en
15 plena vigencia que me presenta y que
16 se agrega como documento habilitante
17 al final de esta escritura, quien
18 interviene para este acto debidamente
19 autorizado por la Junta General Extra-
20 ordinaria Universal de Accionistas,
21 celebrada el veinte de agosto del dos
22 mil diez conforme consta del Acta cuya
23 copia certificada me exhibe para que
24 se agregue como documento habilitante
25 al final de esta matriz; el



1 compareciente es de nacionalidad ecuato-
2 riana, mayor de edad, con domicilio y
3 residencia en esta ciudad de Guayaquil,
4 con la capacidad civil y necesaria para
5 celebrar toda clase de actos o contratos,
6 y a quien de conocerlo personalmente doy
7 fe; bien instruida sobre el objeto y
8 resultados de esta Escritura Pública de
9 **REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede
10 como ya queda indicado, con amplia y
11 entera libertad, para su otorgamiento me
12 presenta la minuta que es del tenor
13 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**.- En el
14 Registro de Escrituras Públicas que se
15 encuentra a su cargo sírvase incorporar
16 una por la cual conste **REFORMA DE**
17 **ESTATUTOS** que se determina al tenor de
18 las siguientes cláusulas **CLAUSULA PRI-**
19 **MERA.- OTORGANTE**.- Otorga la presente
20 escritura pública de Reforma de Esta-
21 tutos, el señor Ingeniero. **FEDERICO VON**
22 **BUCHWALD DE JANON**, quien lo hace en su
23 calidad de Gerente General y repre-
24 sentante legal de la Compañía TOFIL I S.A.
25 cuyo nombramiento se agrega a la corres-
26 pondiente escritura pública y debidamente
27 autorizado por la Junta General Universal
28 de Accionistas de su representada cele-



1 brada el veinte de Agosto del dos mil
2 diez. **CLAUSULA SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-**
3 **UNO.- CONSTITUCIÓN.-** La Compañía TOFILI
4 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con
5 domicilio en el cantón Guayaquil, se
6 constituyó mediante Escritura Pública
7 otorgada por el Notario Público del
8 cantón Yaguachi, Abogado SEGUNDO IVOLE
9 ZURITA ZAMBRANO el catorce de abril de
10 mil novecientos noventa y ocho y se
11 inscribió en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil el primero de Diciembre de mil
13 novecientos noventa y ocho, con un
14 capital suscrito de CINCO MILLONES DE
15 SUCRES (S/.5'000.000) divididos en cinco
16 mil acciones ordinarias y nominativas de
17 UN MIL SUCRES (S/.1.000) cada una. **DOS.-**
18 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Posteriormente la
19 Compañía mediante Escritura Pública
20 otorgada ante el Notario Trigésimo del
21 cantón Guayaquil, Doctor. Piero Aycart
22 Vincenzini el cuatro de Julio del dos mil
23 e inscrita en el Registro Mercantil de
24 Guayaquil el nueve de Noviembre del dos
25 mil, Convirtió su capital de sucres a
26 dólares de los Estados Unidos de América,
27 aumentó su capital a OCHOCIENTOS DOLARES
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$



1 800), y reformó sus Estatutos. El Capital
2 actual de la Compañía es de OCHOCIENTOS
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4 (US \$ 800) dividido en ochocientas accio-
5 nes de un dólar (\$ 1,00) cada una. **TRES.-**

6 **RESOLUCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS.-** La
7 Junta General Universal de Accionistas de
8 la Compañía en su sesión celebrada el
9 veinte de Agosto del dos mil diez,
10 resolvió por unanimidad de votos del
11 capital pagado reformar el literal n) del
12 **ARTICULO SEGUNDO** que se refiere al objeto
13 social de la Compañía, en el cual se le
14 agregan las actividades que se encuentran
15 detalladas en el Acta de Junta General
16 Universal de Accionistas de la Compañía
17 TOFILI S.A. cuya copia certificada se
18 agrega a la presente escritura pública
19 para que sea parte integrante de ella.

20 **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-**

21 Con los antecedentes expuestos, yo,
22 Ingeniero. FEDERICO VON BUCHWALD DE
23 JANON, en mi calidad de Gerente General y
24 representante legal de la Compañía TOFILI
25 S.A. plenamente facultado e instruido en
26 este acto por la Junta General Universal
27 de Accionistas de mi representada,
28 celebrada el veinte de Agosto del dos mil

TOFILI S.A.

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2.009.

Ingeniero
FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON
Ciudad

De mis consideraciones :

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TOFILI S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el plazo de 5 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

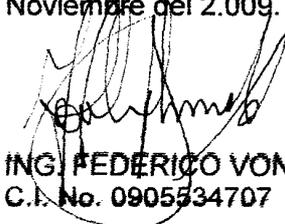
El Estatuto Social consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público del cantón Yaguachi, abogado SEGUNDO I ZURITA ZAMBRANO, el 14 de Abril de 1.998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de Diciembre de 1.998.

Muy atentamente,



Ab. Patricia María Leonor Becerra Illingworth
Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Acepto el cargo de Gerente General en la ciudad de Guayaquil el 23 de Noviembre del 2.009.



ING. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON
C.I. No. 0905534707



NUMERO DE REPERTORIO: 53.301
FECHA DE REPERTORIO: 26/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
TOFILI S.A., a favor de **FEDERICO VON BUCHWALD DE**
JANON, a foja **136.574**, Registro Mercantil número **22.355**.

ORDEN: 53301



S

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
DELEGADA
AB. ZOLA GARCIA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de.....1111.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
indeterminada.- Guayaquil, Marzo 4/2011



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Ci

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TOFILI S.A. CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DEL
2.010.**

En la ciudad de Guayaquil a los **veinte** días del mes de **Agosto del 2.010**, a las 10h00 en el local de la Compañía ubicado en la Ciudadela Tulipanes, en las calles Tulipanes y Cedros, kilómetro 10 de la Vía a Daule se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TOFILI S.A. :
ACCIONISTAS

- 1.- Ing. Federico Von Buchwald De Janon , propietario de **8** acciones ordinarias y nominativa de \$ 1,00 cada una , lo que representa un valor de **\$ 8,00** .
- 2.- Sra. Sabrina Bélgica Larreategui Gómez , propietaria de **792** acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una, lo que representa un valor de **\$ 792**.

Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad. Como consecuencia de estar presente todo el capital pagado, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Universal , de acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías sin el requisito previo de convocatoria.

Para esta Junta actúa como Secretario su Gerente General, Ing. Federico Von Buchwald De Janon y preside la misma en su calidad de Presidente, la Sra. Sabrina Bélgica Larreategui Gómez. . La Presidente le solicita al Secretario de la Junta que elabore la lista de los accionistas que se encuentran presentes , las acciones que representan y los votos que le corresponden. Una vez que se constata esta situación se declara instalada la Junta General Universal de la Compañía TOFILI S.A., con la finalidad de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA :

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Conocer y aprobar la Reforma de Estatutos del literal n) del ARTICULO SEGUNDO .
- 2.-Autorización para el otorgamiento de la Escritura Pública.

Los accionistas, luego de leer el proyecto de Reforma de Estatutos que se ha presentado a la Junta, concerniente a las actividades de la Compañía, han resuelto lo siguiente:

RESOLUCIONES

Como primera Resolución, los accionistas aprueban por unanimidad el proyecto de Reforma de Estatutos presentado en esta Junta y que está relacionado con las actividades de la Compañía, específicamente en el literal n) , en donde se van a agregar otras actividades a este literal, por lo que se aprueba la reforma del literal n) en el ARTICULO SEGUNDO del Estatuto el mismo que de ahora en adelante dirá: **ARTICULO SEGUNDO, literal n)** Servicios de limpieza y recolección de basura como su procesamiento. Instalación , mantenimiento y reparación de cañerías, sanitarios, incluso otras instalaciones de fontanería. Servicio público de

eliminación de aguas residuales , vaciamiento y limpieza de retretes y pozos sépticos. Servicio público de tratamiento de fangos activados y otros procesos de eliminación de aguas residuales, incluso el mantenimiento de cloacas y alcantarillas , evacuación de excrementos humanos por cloacas , alcantarillas u otros medios , incluso su tratamiento. Cementación de tubos de encamisado de pozos, bombeo de pozos, taponamiento y abandono de pozos. Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería N.C.P. Servicios de construcción de plantas de tratamiento y purificación de agua. Servicios de construcción de líneas eléctricas . Construcción de líneas de transmisión . Construcción de líneas y redes de distribución . Construcción de subestaciones eléctricas de alta y extra alta tensión .Construcción de líneas de transmisión de energía eléctrica de alta y extra alta tensión. Servicios de construcción de sistemas y redes de comunicación. Construcción y mantenimiento de redes telefónicas. Montaje e instalación de sistemas de telecomunicación. Servicios de construcción de montaje de sistemas de control , supervisión y protección de instalaciones industriales. Instalación de sistemas de control, supervisión o protección de plantas industriales, ductos. Instalación, montaje y mantenimiento de sistemas de seguridad industrial. Servicios de tratamiento de alcantarillas. Servicios de eliminación de aguas residuales que por lo general se proporcionan a base de colectores de aguas residuales , alcantarillas y fosas sépticas. Servicios de tratamiento de aguas residuales mediante procedimientos como la dilución, el cribado, la filtración, la sedimentación, la precipitación química.

SEGUNDO.- Autorizar al representante legal de la Compañía, Ing. Federico Von Buchwald De Janon , para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Reforma de Estatutos. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión concediéndose un receso para la redacción del Acta, la misma que fue leída , aprobada por todos los asistentes a la Junta y firmada en señal de conformidad. F) Ing. Federico Von Buchwald De Janon. F) Sra. Sabrina Bélgica Larreategui Gómez F) TOFILI S.A. Sra. Sabrina Larreategui Gómez . Presidente de la Junta. Ing. Federico Von Buchwald De Janon . Gerente General - Secretario de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.

Ing. Federico Von Buchwald De Janon
Gerente General - Secretario de la Junta.





**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CERTIFICADO No. 3976 -2011

En Guayaquil a: **MARZO 2 DEL 2011**.....

A solicitud de la empresa: **TOFILI S.A.**.....

Patronal (R.U.C.) No **0991472622001-0001**.....

De conformidad con el informe del Departamento **AFILIACIÓN Y CONTROL PATRONAL No.3815 de 02-03-11 CERTIFICO** que la empresa en referencia se encuentra al día en el pago de sus aportaciones, siendo el último mes de ingresos **ENERO- 2011** con 6 trabajadores.

Atentamente,

**Ps. Ind. SARA CAMPI CARPIO
SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL IESS**

Certificación valida hasta: 15/03/2011

NOTA: "El IESS aclara que la concesión de este Certificado, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar".

MM.

Form. No. 061-44



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DDY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....*1111*.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, *Marzo 4/2011*



Virgilio Acunza
Dr. Virgilio Jarrín Acunza
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C:

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

No. 498802

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:
TOFILI S.A.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 83549 - 1998 RUC: 0991472622001

DIRECCIÓN: KM 10 VIA A DAULE TULIPANES Y A MEDIA CUADRA DEL COLEGIO LEONIDAS GARC No.:

CIUDAD: GUAYAQUIL TELÉFONO: 893603

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 01/12/2048

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2011

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 800.0000

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

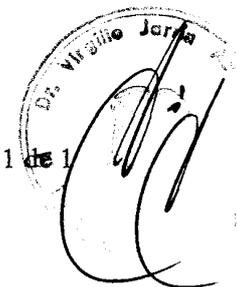


Sra. Carmen Molina Borja
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 20/12/2010 14:5441

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

carmenmg





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 08847282201

RACION SOCIAL: UNIVISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

AS. ESTABLECIMIENTO	ANT	ENTRADA	RESERVA	ENTRADA	REC. ASOCIADO	EST./1998
UNIVISA COMERCIAL	UNIVISA				REC. COMERC	
					REC. SERVICIO	

ACTIVIDADES REGISTRADAS:

- ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS
- ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
- ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
- ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
- SERVICIOS DE LIMPIEZA
- SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS

IMPRESION PATRÓN IDENTIFICATORIO:

EMPRESA: UNIVISA - Ciudad de GUAYAQUIL - Provincia: TAPACHO - Calle: TAVIPEÑE - Número 844 - Interurbano: QUITO - Referencia: 2 - MEDIO: GUAYAQUIL - CULEBRAS LEONARDO PARRALES - Dirección: VIA a OMBAYE - Número: 10 - Teléfono Trabajo: 043111157 - Teléfono Fijo: 043111158 - Celular: 099460027 - Correo: 002771@univisa.com



Zambrano Vásconez Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONIA SUR

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de R. U. N.º 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de..... *11*.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, *Marzo 4/2011*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

[Handwritten signatures and stamps]

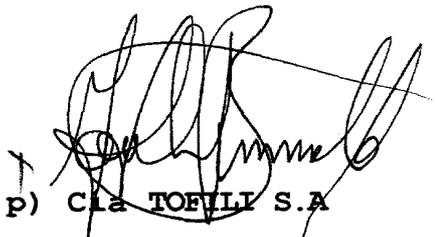
PRIMA DE CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITONIA SUR



1 diez, declaro: **UNO.-** Que Se reforma **el**
2 **literal n) del ARTICULO SEGUNDO** del
3 Estatuto de la Compañía en el cual se le
4 agregan otras actividades más y que están
5 detalladas en el Acta de Junta General
6 Universal de Accionistas celebrada el
7 veinte de Agosto del dos mil diez. **DOS.-**
8 Que declaro bajo juramento que mi
9 representada es Contratista con el Estado
10 y con sus Instituciones y que se
11 encuentra al día con las mismas. **TRES.-**
12 Que la nacionalidad de los accionistas es
13 ecuatoriana. Agregue Usted. Señor Nota-
14 rio, las demás cláusulas de estilo que
15 consulten la eficacia y validez de este
16 instrumento. Agregue como documentos
17 habilitantes los siguientes: **UNO.-**Nom-
18 bramiento de representante legal. **DOS.-**
19 Copia certificada del Acta de Junta
20 General Universal de Accionistas de la
21 Compañía TOFILÍ S.A. en donde se autorizó
22 la Reforma de Estatuto. Atentamente.-
23 (Firmado).- **ABOGADA PATRICIA BECERRA DE**
24 **REINOSO.-** Registro número cinco mil sete-
25 cientos treinta.- **(HASTA AQUÍ LA**
26 **MINUTA).**- El otorgante me presentó sus
27 respectivos documentos de identificación
28 personal.- Leída que le fue la presente

Patricia Becerra de Reinoso

1 escritura, de principio a fin y en alta
2 voz por mí el Notario, al interviniente,
3 éste la aprobó en todas y cada una de sus
4 partes, se afirmó, ratificó y firma, en
5 unidad de acto y conmigo el Notario de
6 todo lo cual **DOY FE.-**

7
8
9
10
11 
p) **CLa TOFILI S.A**

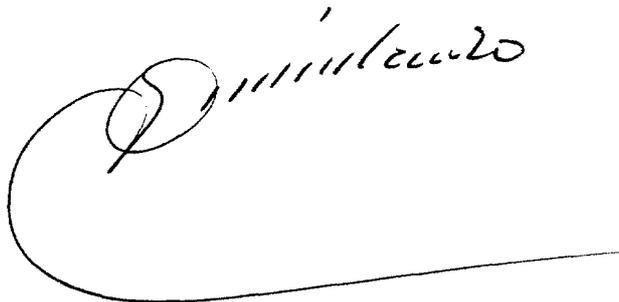
12 **f) Sr. FEDERICO VON BUCHWALD DE JANON**

13 **Gerente General y Representante Legal**

14 C.C. # 0905534707

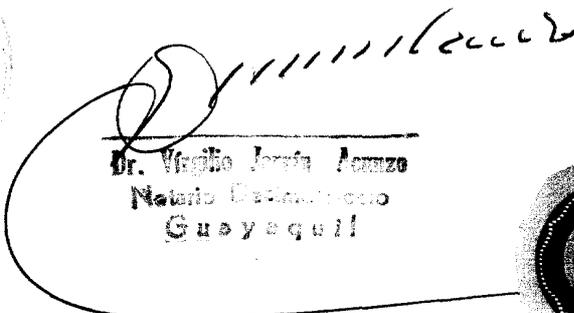
15 C.V. # 095-0746

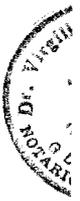
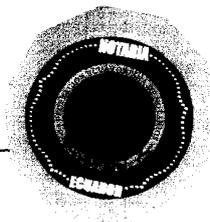
16 RUC # 0991472622001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Marzo del año dos mil once.-




Dr. Virgilio Jorjón Acunzo
Notario Ordinario
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SC-IJ-G-11-0001752 de fecha 17 de Marzo del 2011, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), al margen de la matriz de fecha 4 de Marzo del 2011.- Guayaquil, 17 de Marzo del 2011.



1
Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 17.510
FECHA DE REPERTORIO: 30/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Marzo del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-G-11-0001752, dictada el 17 de Marzo del 2011, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Dorys Alvarado Benites, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía TOFILI S.A., de fojas 29.118 a 29.136, Registro Mercantil número 5.592.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17510



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: De conformidad con la facultad que me concede el Artículo 35 de la Ley Notarial Tomé Nota y senté razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **TOFILI S.A.** que reposa en los archivos a mi cargo con fecha 14 de abril de 1998, a pedido de la Resolución número SC .IJ .G. uno uno - cero cero cero uno siete cinco dos, de fecha 17 de marzo de 2011, emitida por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E) mediante la cual se resuelve aprobar la Reforma de Estatutos de la Compañía **TOFILI S.A.** según Escritura celebrada en la Notaria Decima Tercera de la ciudad de Guayaquil, el cuatro de marzo del dos mil once.-

Yaguachi, 12 de abril 2011.



AB. ANGEL FAUSTO JACOME BARRERA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON YAGUACHI

